

IV SEMINARIO NACIONAL DE LA RED ESTRADO ARGENTINA

EL PRESUPUESTO EDUCATIVO DURANTE EL GOBIERNO DE CAMBIEMOS

Autor

Armando Gabriel Martínez / Instituto "Marina Vilte" CTERA

Eje 2: Políticas Educativas y Trabajo Docente Tipo de trabajo: Relato de experiencia

Resumen

El trabajo analiza las políticas de financiamiento educativo llevadas adelante durante 2016 y el primer semestre 2017 por la administración de la Alianza Cambiemos. A través del estudio del Presupuesto y de la ejecución de los programas presupuestarios vinculados del sector educativo se busca comprender el significado real de la propuesta de "Cambio" de la actual administración en este campo, comparándolo con el período histórico que lo precedió, en el cual se dio un fuerte impulso a la ampliación de derechos en los ámbitos laborales y sociales, a través de la instrumentación de un grupo sustantivo de normas que permitieron incrementar la participación del gasto en educación y ciencia y técnica en relación al producto, entre ellas la Ley de Financiamiento Educativo Nº 26.075, la Ley Nº 26.206 de Educación Nacional y La Ley Nº 26.058 que creó el Fondo Nacional para la Educación Técnico-Profesional.

› **Metodología**

El informe se basa en un estudio en profundidad del presupuesto nacional y de su ejecución, considerando sus distintas formas de clasificación, incluyendo la apertura por finalidades y funciones, por institución ejecutora, por programas y otras categorías, y también teniendo en cuenta la programación y ejecución de metas físicas previstos en la Ley 24.156 de Administración Financiera.

Se recurre a distintas fuentes, todas ellas de carácter público, incluyendo las Leyes de Presupuesto de los años 2016, 2017 y 2018, las Decisiones Administrativas de Distribución de Recursos y Gastos del periodo analizado, la ejecución presupuestaria según consta en la página de Consulta al Ciudadano de la Secretaría de Hacienda y en los informes realizados por la Oficina Nacional de Presupuesto y la Contaduría General de la Nación, las estimaciones de gasto consolidado realizadas por la Secretaría de

Política Económica del Ministerio de Hacienda y los cálculos de Gasto Educativo realizado por la Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo de la Dirección de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación y Deportes, entre otras.

La ponencia se basa en estudios realizados en el marco del Plan de Actividades del Instituto “Marina Vilte” de la Secretaría de Educación de la Confederación de los Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), y se referencia con la larga historia de este sindicato en la defensa del derecho social a la educación.

La presentación se focaliza en el seguimiento de una serie de indicadores de gestión que ponen de manifiesto el nivel de importancia que la actual administración otorga al sector educativo, e intenta dilucidar las líneas de políticas educativas fueron dejadas de lado o desmanteladas; todo ello en el marco de los debates que se han propuesto respecto al mejoramiento de la calidad educativa y de la eficiencia del gasto público, al mismo tiempo que se lleva adelante en el plano macroeconómico un programa de estabilización que busca reducir la inflación y el déficit fiscal.

El informe tratará de demostrar que las principales políticas educativas fueron afectadas por el ajuste fiscal que afectó a los programas de Formación Docente, Infraestructura Educativa, Programas Socioeducativos, Formación y Desarrollo de la Educación Técnica, e Implementación del Plan de Educación Digital.

› ***Antecedentes. La Ley de Financiamiento Educativo y la Ley de Educación Nacional.***

Durante los años 2005-2015 el Estado Nacional dio un fuerte impulso a las políticas públicas en materia educativa, el que se vio instrumentado a través de un grupo sustantivo de normas que permitieron incrementar la participación del gasto en

educación y ciencia y técnica en relación al producto. Las principales normas sancionadas en este lapso fueron:

- Ley de Financiamiento Educativo 26.075. Sancionada en 2005 y promulgada en 2006. Estableció un aumento de “la inversión en educación, ciencia y tecnología, entre los años 2006 y 2010”, con el fin de “mejorar la eficiencia en el uso de los recursos con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje, apoyar las políticas de mejora en la calidad de la enseñanza y fortalecer la investigación científico-tecnológica, reafirmando el rol estratégico de la educación, la ciencia y la tecnología en el desarrollo económico y socio-cultural del país”. Asimismo, había dispuesto las participaciones correspondientes al Estado Nacional (40%) y a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (60%) en el esfuerzo de inversión adicional necesario cada año a fin de alcanzar la meta prevista.
- La Ley Nº 26.206 de Educación Nacional, sancionada en 2006, que en su artículo 9º, establece que “cumplidas las metas de financiamiento establecidas en la Ley Nº 26.075, el presupuesto consolidado del Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado exclusivamente a educación, no será inferior al seis por ciento (6%) del Producto Interno Bruto (PIB)”.
- La Ley Nº 26.058 sancionada en 2005 que creó el Fondo Nacional para la Educación Técnico-Profesional que regula, ordena y determina las pautas para el desarrollo de la educación técnico-profesional en el nivel medio y superior no universitario del Sistema de Educación Nacional y Formación Profesional. La Ley prevé que el Fondo se aplique al gasto en “equipamiento, mantenimiento de equipos, insumos de operación, desarrollo de proyectos institucionales y condiciones edilicias para el aprovechamiento integral de los recursos recibidos”.

- Ley 26.150 de Educación Sexual. Sancionada y promulgada en 2006. Establece el derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada.

El cambio de gobierno en diciembre de 2015 generó dudas respecto a cuál iba a ser la actitud de la nueva administración respecto a esta normativa así como de los logros alcanzados en materia de financiamiento al sector educativo.

Esas dudas se vieron incrementadas cuando al modificarse la Ley de Ministerios a través del DNU N° 13/2015 y establecerse las funciones del Ministerio de Educación “y Deportes”, se hizo referencias a un conjunto de normas sancionadas durante los años noventa (Ley Federal de Educación N° 24.195), la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Pacto Federal Educativo, Ley N° 24.856”, y desconociendo abiertamente las leyes de Educación Nacional, de Educación Técnica, de Educación Sexual y de Financiamiento Educativo.

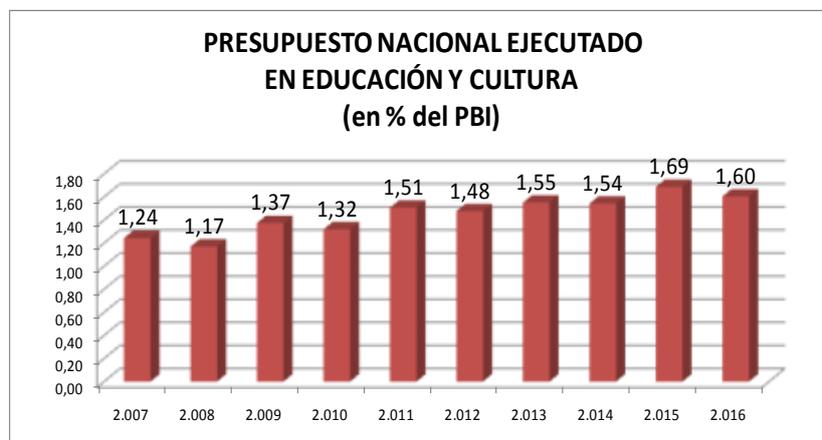
En lo que se refiere a esta última norma, las dudas se incrementan considerando el enfoque “eficientista” del que hace gala el nuevo gobierno, así como el énfasis puesto en reducir el gasto público e imponer un programa de “estabilización económica” de tipo ortodoxo.

La gestión educativa del gobierno de Cambiemos durante 2016

En el inicio mismo de la gestión de la Alianza Cambiemos se produjo el desmantelamiento de los equipos técnicos que venían trabajando en distintas áreas del Ministerio de Educación y el cierre de importantes planes y programas que se encontraban en ejecución (tales como el Plan Conectar Igualdad, por el cual se distribuían netbooks a niños y jóvenes de todos los niveles y en todo el territorio nacional), el Plan de Finalización de Estudios Secundarios (Plan FINES), el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) entre tantos otros. Se ha sumado a esto la discontinuidad de las obras de Infraestructura Escolar así como de la compra y distribución gratuita de millones de libros a todas las escuelas del país y otros

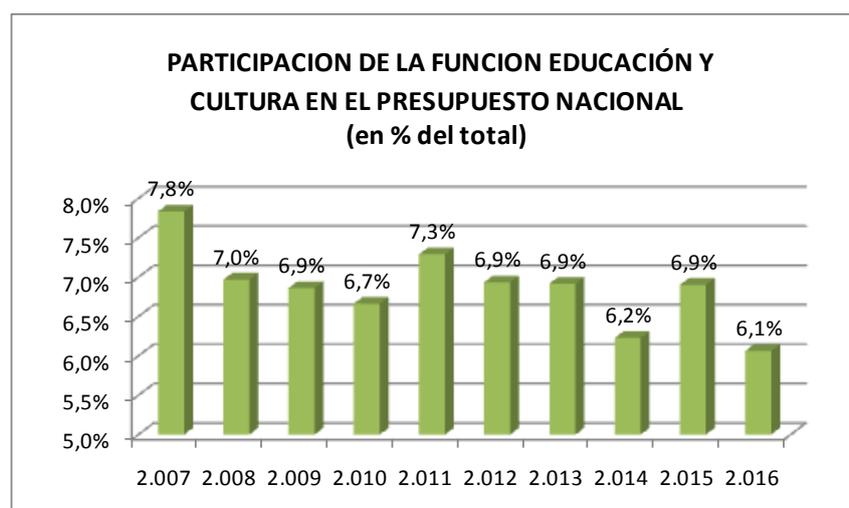
elementos que nos llevan a concluir que hoy es escaso el grado de prioridad que la educación pública tiene para las actuales autoridades.

Como resultado de esas medidas, durante el año 2016, las erogaciones destinadas a financiar los programas de la Finalidad Educación y Cultura en el Presupuesto de la Administración Pública Nacional disminuyeron en relación a su participación en el PBI a 1,60% (2016), cuando habían alcanzado un 1,69% (en 2015). La disminución representa una caída de -5,6%.



Fuente: Instituto "Marina Vilte" en base a datos del Ministerio de Hacienda.

Esta caída en la inversión educativa en porcentaje del PBI tiene su correlato en la disminución en su participación en el gasto público total. Durante 2016 llegó al valor mínimo en los últimos diez años: sólo 6,1% del gasto público total nacional.



Fuente: Instituto "Marina Vilte" en base a datos del Ministerio de Hacienda.

Cabe destacar que exactamente lo contrario sucedió con el pago de los intereses de la deuda pública, que pasó de 7,7% con respecto al total del gasto público nacional en 2015 a 14,5% en 2016. El valor alcanzado en los pagos de servicios con respecto al gasto total de la Administración Pública Nacional durante ese año constituye el más alto de los últimos diez años.



Fuente: Instituto "Marina Vilte" en base a datos del Ministerio de Hacienda.

No se incluye en estas series los datos correspondientes para 2017, dado que el ejercicio fiscal no ha finalizado. Sin embargo a modo de referencia podemos considerar los valores incluidos en la Ley de Presupuesto y la Decisión Administrativa N° 12/2017, que realiza su distribución. Allí se prevé una inversión total en la finalidad de Educación y Cultura de \$160,2 mil millones. Estos valores representan una participación en el producto estimado para 2017 de 1,54%, valor inferior a la participación alcanzada en 2015 (1,64%) y también la de 2016 (1,60%)

Se deja constancia que estas estimaciones para 2017 son preliminares y que si el crecimiento real de los precios supera la pauta oficial prevista, es de esperar que el PBI (nominal) sea también mayor al previsto inicialmente y que entonces la participación efectiva de la inversión en educación y cultura en el Producto sea aún inferior a esta estimación.

La subejecución del presupuesto de Educación y Cultura

Las políticas de despidos y desmantelamiento tuvieron su necesario correlato en las cifras de subejecución presupuestaria. Durante 2016 la finalidad Educación y Cultura fue una de las funciones de más baja ejecución (86,2% según datos al 25/12), por debajo del promedio general del presupuesto nacional (88,6%) e incluso por debajo de áreas muy poco priorizadas por el actual gobierno como Salud (89,1%) o las Obras Públicas de Vivienda y Urbanismo (84,7%) o Agua Potable y Alcantarillado (90,6%).

EJECUCION 2016 DEL PRESUPUESTO NACIONAL POR FINALIDADES Y FUNCIONES en millones de pesos

FINALIDAD/Función	Presupuesto al 25-12	Devengado	% Dev/Pres.
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	119.367,73	100.641,13	84,3%
DEFENSA Y SEGURIDAD	112.629,8	96.453,2	85,6%
SERVICIOS SOCIALES	1.234.618,94	1.113.597,68	90,2%
- Salud	76.987,99	68.632,65	89,1%
- Promoción y Asistencia Social	35.433,99	27.877,62	78,7%
- Seguridad Social	899.029,63	826.734,23	92,0%
- Educación y Cultura	137.118,29	118.210,89	86,2%
- Ciencia y Técnica	28.817,48	23.302,99	80,9%
- Trabajo	8.225,94	6.067,50	73,8%
- Vivienda y Urbanismo	27.409,10	23.209,48	84,7%
- Agua Potable y Alcantarillado	21.596,52	19.562,33	90,6%
SERVICIOS ECONOMICOS	386.062,65	322.421,85	83,5%
DEUDA PUBLICA	212.087,97	196.240,71	92,5%
Total general	2.064.767,04	1.829.354,55	88,6%

Fuente: Instituto Marina Vilte CTERA en base a información web del Ministerio de Hacienda.

Nota: datos al 25-12-2016

La subejecución en el área educativa se hizo más fuerte en los programas de infraestructura educativa (81,8%), incluyendo los que son responsabilidad del Ministerio de Interior (79,8%) y el mismo Ministerio de Educación (83,7%).

También fue muy fuerte la subejecución en el programa Conectar Igualdad- Anses (66,4%), y en los distintos programas relacionados con la educación obligatoria que ejecuta el Ministerio de Educación y Deportes, en un contexto de general desaprovechamiento de los créditos autorizados por la Ley de Presupuesto.

EJECUCION 2016 DE PRINCIPALES PARTIDAS DESTINADAS A EDUCACION Y CULTURA
(En millones de pesos)

	Presupuesto al	Ejecucion25	Ejecucion
	25/12	/12/2016	en %
Gasto Educación y Cultura	137.703,7	118.641,7	86,2
Universidades	63.148,0	60.144,1	95,2
Programas del Ministerio de Educación (*)	32.973,00	24.686,18	74,9
FONID y Compensaciones Salariales	18.971,31	17.235,40	90,8
Gestion Educativa	3.238,39	2.833,57	87,5
Acciones Compensatorias	2.035,61	1.566,38	76,9
Innovacion y Desarrollo de In. Tec.	3.301,30	495,89	15,0
Acciones de Formacion Docente	1.078,86	827,43	76,7
Otros	3.762,09	1.296,73	34,5
Programas de Capacitacion Personal Estatal	12.658,9	11.433,6	90,3
Infraestructura Educativa	4.842,1	3.961,1	81,8
Organismos del area de Cultura	3.007,0	2.050,9	68,2
Deportes	3.622,9	2.753,5	76,0
ANSES	12.337,7	11.142,5	90,3
PROGRESAR	9.180,94	9.045,30	98,5
Conectar Igualdad	3.156,80	2.097,18	66,4
Bibliotecas	1.851,6	1.772,6	95,7
Otros	3.262,5	697,2	21,4

Fuente: Instituto Marina Vilte CTERA en base a página web del Ministerio de Hacienda.

Nota: datos correspondientes al 25-12-2016

Como todo remedio para “normalizar” este bajo nivel de ejecución el Poder Ejecutivo procedió en los últimos días del año a disminuir el crédito presupuestario del área educativa y en particular, del Ministerio de Educación y Deportes. De esta manera, a través de la Decisión Administrativa N° 1587/2016, publicada en el Boletín Oficial el 2/1/2017, se procedió a restar créditos destinados a fines educativos por un total de \$3,1 mil millones. Estos fondos se quitaron de los programas del Ministerio de Educación y Deportes: Mejoramiento de Calidad Educativa, y especialmente al programa de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica. También se afectaron los créditos del programa de Construcción de Escuelas del Ministerio de Interior y Vivienda (programa Acciones para Más Escuelas Más Educación).

Durante 2017 esta tendencia continuó: al primer semestre, el presupuesto de Educación y Cultura se ejecutó sólo un 46,5% del presupuesto anual vigente, porcentaje que fue superior al alcanzado por esta finalidad durante el primer semestre de 2016 (41,9%) cuando, como hemos visto, la subejecución del presupuesto alcanzó niveles muy elevados, lo cual se relacionó con la política de despidos masivos, cierre de

importantes planes y programas socioeducativos y paralización de obras de infraestructura y de los planes de distribución de libros y computadoras.

En relación a la ejecución durante el primer semestre del presente año por finalidades y funciones de la Administración Pública Nacional, la ejecución de los programas de Educación y Cultura se encontró por debajo del promedio del promedio del gasto nacional, que llegó al 48,6%. Este porcentaje también es inferior a lo ejecutado por el conjunto de los servicios sociales (48,7%), los servicios económicos (48,5%), y en especial, al nivel alcanzado por los Servicios de la Deuda (que en el primer semestre ejecutaron ya el 55,4% del presupuesto anual).

De las funciones del denominado Gasto Social, sólo una tuvo una ejecución inferior a Educación y Cultura: la función Ciencia y Técnica, área claramente despriorizada por la actual gestión, mientras que la función Salud, con graves retrasos el año anterior, tuvo una ejecución levemente superior (46,8%).

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2017
POR FINALIDADES Y FUNCIONES DEL AREA SOCIAL
EN % DEL CREDITO VIGENTE**

FINALIDAD-FUNCION	I SEM 2016	I SEM 2017
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	50,2%	40,4%
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	45,4%	43,5%
SERVICIOS SOCIALES	48,4%	48,7%
Salud	57,3%	46,8%
Promoción y Asistencia Social	42,5%	52,5%
Seguridad Social	49,8%	49,0%
Educación y Cultura	41,9%	46,4%
Ciencia y Técnica	47,5%	43,1%
Trabajo	34,5%	55,2%
Vivienda y Urbanismo	25,3%	53,8%
Agua Potable y Alcantarillado	59,4%	50,3%
SERVICIOS ECONOMICOS	48,9%	48,5%
DEUDA PUBLICA	89,0%	55,4%
TOTAL	51,0%	48,6%

Fuente: Instituto Marina Vilte en base a la página web del Ministerio de Hacienda.

Analizando la ejecución del gasto educativo por los principales ítems, podemos observar que el problema se focaliza nuevamente en los programas socioeducativos,

de formación docente, de infraestructura y de adquisición y distribución de computadoras para el sistema educativo.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA FINALIDAD EDUCACION Y CULTURA
PRIMER SEMESTRE 2017
(en millones de pesos)

Categorías / Programas	PRESUPUESTO INICIAL (DA 12/2017)	PRESUPUESTO VIGENTE (al 30/6/2017)	Ejecucion Primer semestre 2017	%
Total Presupuesto Educación y Cultura	160.159,2	160.538,4	74.645,8	46,5%
Universidades	76.937,7	77.029,6	39.187,7	50,9%
Desarrollo de la Educacion Superior	76.826,57	76.878,45	39.132,22	50,9%
Coneau	111,1	151,1	55,5	36,7%
Programas del Ministerio de Educación (sin Universidades/Infraestructura)	40.742,52	39.499,92	18.446,21	46,7%
FONID y Compensaciones Salariales	21.407,71	21.407,88	11.736,46	54,8%
Gestion Educativa	5.215,6	5.121,5	1.863,4	36,4%
Innovacion y Desarrollo de In. Tec.	3.407,7	3.407,7	1.819,8	53,4%
Acciones de Formacion Docente	1.426,5	1.426,5	520,9	36,5%
Ex Conectar Igualdad	7.200,0	6.000,0	1.696,7	28,3%
Otros	2.085,1	2.136,4	809,0	37,9%
Programas de Capacitacion Personal Estatal	16.296,9	16.335,3	7.011,0	42,9%
Fuerzas Armadas y Seguridad	16.197,5	16.235,8	6.994,0	43,1%
INAP	90,3	90,3	16,7	18,5%
Guardaparques	9,1	9,11	0,39	4,3%
Infraestructura	9.667,8	11.060,2	3.571,9	32,3%
Ministerio de Interior y OSP (anterior Planificacion)	470,7	1.872,2	716,2	38,3%
Ministerio de Educación- Infraestructura y Equip.	3.595,5	3.595,5	1.560,9	43,4%
Ministerio de Educación - Fort. Jardines Infantiles	5.601,6	5.592,5	1.294,7	23,2%
Cultura /Biblioteca Nacional y del Congreso	4.934,5	5.001,8	2.467,7	49,3%
Deportes (Secretaria de Deportes)	1.407,6	1.407,6	685,0	48,7%
ANSES	5.519,9	5.519,9	3.010,3	54,5%
PROGRESAR	5519,9	5.519,9	3.010,3	54,5%
Otros	4.652,2	4.684,2	266,0	5,7%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda.

Esta subejecución presupuestaria observada tanto en 2016 como en el primer semestre del 2017 se manifiesta en una caída en la cantidad de prestaciones y acciones realizadas por el Ministerio de Educación. En particular:

- Menos beneficios para el Programa Progresar;
- Virtual paralización de los Planes de Distribución de Libros de Texto, Lectura y Manuales, Colecciones literarias y Plan Nacional de Lectura;
- Cierre de los Programas de Alfabetización de Adultos;
- menos subsidios a las escuelas en situación de vulnerabilidad;

-ostensible disminución en la cantidad de metros cuadrados de mejoramiento de la infraestructura escolar, y en la cantidad de escuelas construidas;

-reducción en cantidad de becas para estudiantes de formación docente, de grado y de posgrado, para carreras universitarias prioritarias y para alumnos universitarios de bajos recursos;

-desfinanciamiento de la Educación Técnica.

- la inversión edilicia para la construcción de jardines de infantes.

Los siguientes gráficos exponen cada una de estas situaciones.

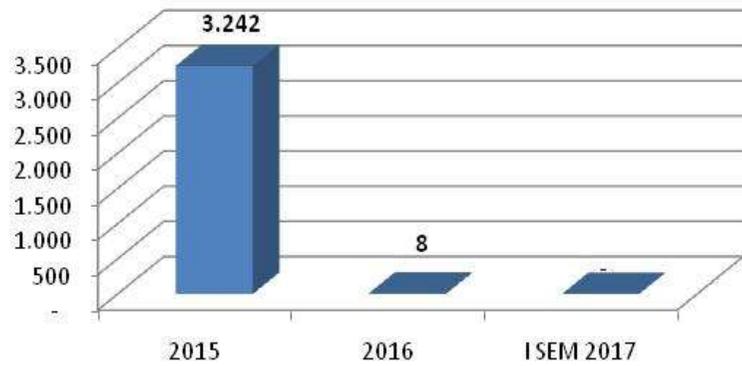


Fuente: Instituto "Marina Vilte" CTERA en base a datos del Ministerio de Hacienda



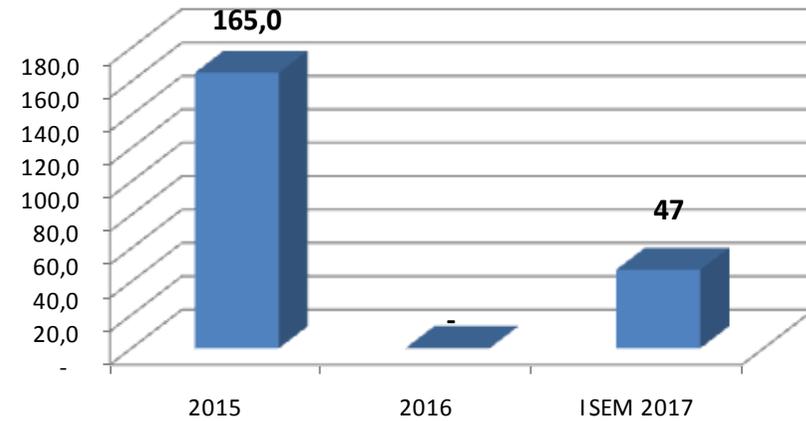
Fuente: Instituto "Marina Vilte" CTERA en base a datos del Ministerio de Hacienda

Apoyo a Escuelas en Situación de Vulnerabilidad (Escuelas)



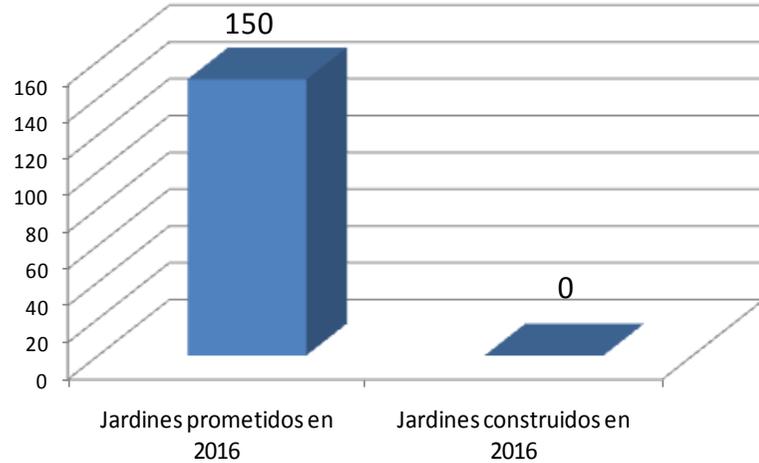
Fuente: Instituto "Marina Vilte" en base a datos del Ministerio de Hacienda.

Construcción de Escuelas



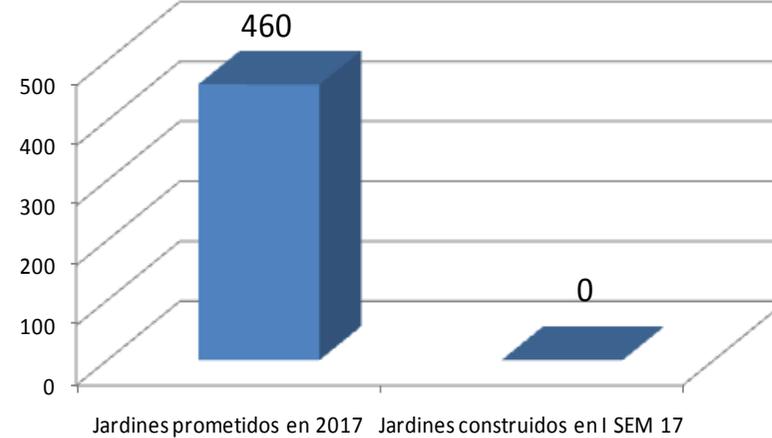
Fuente: Instituto "Marina Vilte" CTERA en base a datos del Ministerio de Hacienda.

Jardines prometidos y construidos en 2016



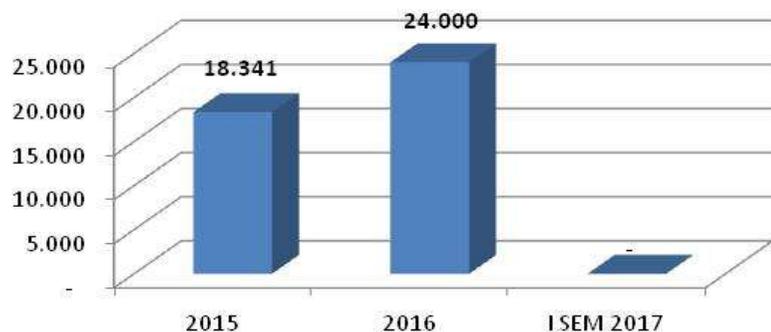
Fuente: Instituto "Marina Vilte" en base a datos del Ministerio de Hacienda.

Jardines prometidos y realizados durante 2017



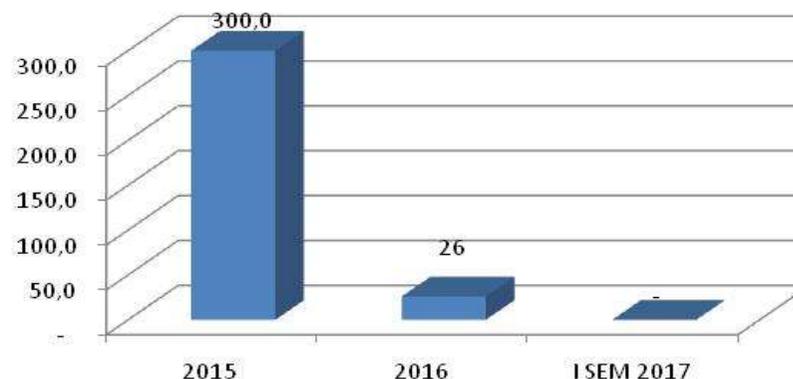
Fuente: Instituto "Marina Vilte" en base a datos del Ministerio de Hacienda.

INFOD- Becas para estudiantes de INFOD



Fuente: Instituto "Marina Vilte" CTERA en base a datos del Ministerio de Hacienda.

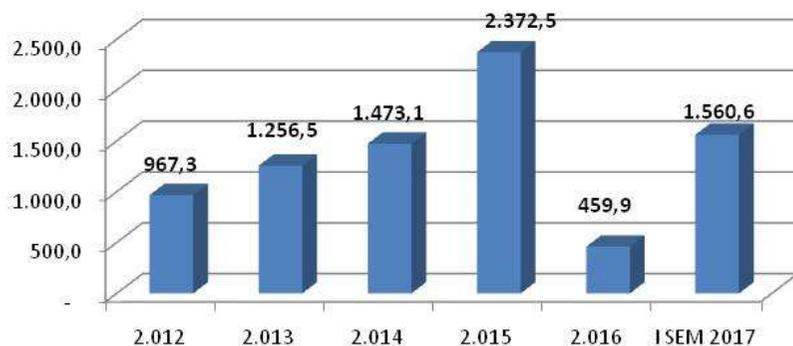
INFOD- Becas de Grado y Posgrado



Fuente: Instituto "Marina Vilte" en base a datos del Ministerio de Hacienda.

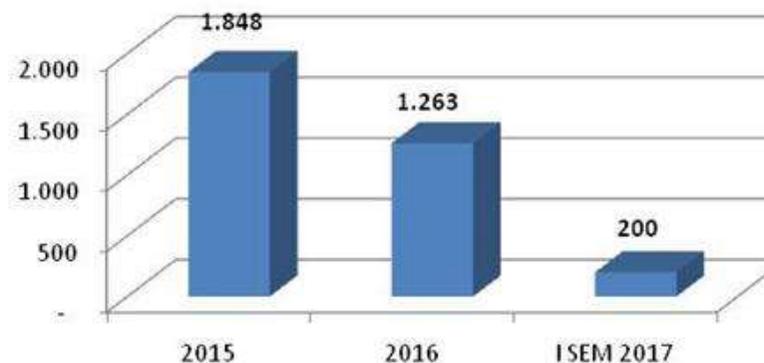
Ejecución del Fondo Nacional de Educación Técnica y Profesional

(en millones de pesos)



Fuente: Instituto "Marina Vilte" CTERA en base a datos del Ministerio de Hacienda.

INET-Equipamiento para Educación Técnica (Escuelas)



Fuente: Instituto "Marina Vilte" en base a datos del Ministerio de Hacienda.

**ANEXO 1- GASTO POR FINALIDAD-FUNCION DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
SERIE HISTORICA 2007-2017
En millones de pesos**

FINALIDAD FUNCIÓN	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017
1 ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	6.623,1	8.761,1	16.874,6	25.902,9	29.276,6	32.822,3	45.190,9	60.393,7	83.173,5	133.263,7	137.690,5
1.1 LEGISLATIVA	623,2	828,1	1.069,3	1.440,6	2.040,8	3.020,2	4.104,5	5.749,8	8.222,9	10.584,6	12.196,9
1.2 JUDICIAL	2.044,5	2.824,8	3.605,8	4.785,8	6.670,6	8.836,8	11.934,7	16.168,3	22.867,8	32.034,7	35.117,2
1.3 DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA	819,2	1.243,3	2.255,0	2.407,5	3.352,9	3.847,9	5.552,3	7.872,8	10.707,4	8.568,4	13.362,9
1.4 RELACIONES EXTERIORES	1.205,4	1.747,3	2.193,7	2.696,6	2.068,6	2.687,5	3.627,6	5.885,5	6.550,7	15.323,6	13.906,3
1.5 RELACIONES INTERIORES	1.592,0	1.675,0	7.176,5	10.862,6	12.104,5	10.938,7	16.198,0	20.462,2	29.844,5	58.258,0	52.236,8
1.6 ADMINISTRACIÓN FISCAL	132,3	171,2	237,3	2.731,2	2.434,1	2.586,3	2.652,2	2.817,8	3.049,7	5.975,0	6.887,9
1.7 CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	103,2	135,8	176,3	246,3	357,2	550,1	714,4	947,3	1.302,8	1.714,9	2.544,0
1.8 INFORMACIONES Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS	103,2	135,6	160,6	732,3	247,9	354,8	407,3	490,0	627,6	804,6	1.438,4
2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	8.673,1	10.822,5	14.728,9	20.301,1	24.342,7	30.445,5	40.982,0	60.844,9	79.025,2	106.698,1	126.309,3
2.1 DEFENSA	4.141,1	5.006,1	6.209,9	7.684,0	9.473,0	11.727,8	16.222,2	22.419,3	27.531,9	36.562,0	50.599,7
2.2 SEGURIDAD INTERIOR	3.518,7	4.566,0	6.691,0	10.377,8	11.897,9	15.182,9	20.537,6	32.426,3	42.664,4	58.558,3	60.571,5
2.3 SISTEMA PENAL	488,7	608,6	1.026,2	1.334,6	1.952,0	2.297,7	2.799,3	4.009,2	5.832,2	7.826,6	11.682,3
2.4 INTELIGENCIA	524,5	641,9	801,7	904,7	1.019,7	1.237,2	1.422,9	1.990,1	2.996,7	3.751,2	3.455,8
3 SERVICIOS SOCIALES	85.397,2	110.116,9	146.681,2	190.486,2	253.977,4	330.569,6	449.360,6	614.145,9	861.814,2	1.195.947,0	1.512.642,1
3.1 SALUD	5.074,1	6.724,5	9.375,3	11.477,1	15.273,6	19.602,3	28.576,5	39.353,1	56.085,6	74.310,7	87.022,6
3.2 PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	3.452,3	4.659,7	6.930,5	9.382,1	9.619,1	10.809,0	12.565,6	19.257,0	22.151,5	30.714,8	44.429,4
3.3 SEGURIDAD SOCIAL	56.570,0	74.033,1	98.398,6	131.623,4	175.070,1	236.508,7	314.844,9	425.325,8	611.547,4	883.144,2	1.132.005,5
3.4 EDUCACIÓN Y CULTURA	11.156,5	13.445,7	17.144,3	21.918,8	32.838,1	38.956,1	51.943,4	70.626,5	98.804,9	129.150,3	160.155,2
3.5 CIENCIA Y TÉCNICA	2.291,3	2.993,3	4.038,7	5.075,7	6.624,5	8.650,6	11.664,0	16.218,0	20.949,0	27.037,8	31.728,2
3.6 TRABAJO	2.636,0	2.557,8	2.911,9	2.315,6	3.129,3	3.259,1	3.750,6	4.381,5	6.410,8	7.058,1	8.607,9
3.7 VIVIENDA Y URBANISMO	3.123,8	3.758,1	5.295,6	5.289,9	5.964,4	5.153,0	15.015,6	24.949,7	30.772,2	24.212,8	30.046,1
3.8 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.093,2	1.944,7	2.586,4	3.403,6	5.458,4	7.630,6	10.999,9	14.034,3	15.092,8	20.318,1	18.647,2
4 SERVICIOS ECONÓMICOS	24.474,4	41.603,7	45.526,9	68.575,4	101.481,8	119.988,8	170.603,2	311.963,3	298.036,6	388.389,2	339.345,9
4.1 ENERGÍA COMBUSTIBLES Y MINERÍA	9.935,8	18.999,3	17.578,7	30.807,0	50.260,8	62.344,6	95.366,1	213.743,6	56.085,6	235.466,9	168.480,8
4.2 COMUNICACIONES	412,5	587,5	1.315,7	2.696,8	3.923,4	4.936,2	8.553,4	8.975,4	22.151,5	8.668,3	10.271,5
4.3 TRANSPORTE	10.681,0	15.812,1	20.869,9	26.825,3	39.028,8	43.866,9	55.360,6	75.066,3	611.547,4	116.733,1	126.781,2
4.4 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	220,1	367,6	536,5	818,9	1.838,1	1.575,3	1.930,9	2.849,2	98.804,9	5.048,8	6.949,9
4.5 AGRICULTURA	1.940,4	5.012,1	4.165,9	5.463,8	3.463,3	3.545,5	4.703,8	5.303,9	20.949,0	9.295,3	10.710,9
4.6 INDUSTRIA	817,1	411,3	556,6	701,0	922,5	1.448,6	2.257,3	3.544,5	6.410,8	9.621,0	11.382,9
4.7 COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERV.	258,4	329,4	415,9	631,6	1.778,5	1.948,6	2.149,8	2.090,3	30.772,2	2.950,6	4.038,6
4.8 SEGUROS Y FINANZAS	209,1	84,3	87,6	630,9	266,4	323,0	281,3	389,9	15.092,8	605,2	730,1
5 DEUDA PÚBLICA-INTERESES	17.253,3	21.669,9	26.102,5	23.768,6	41.469,8	48.006,8	44.798,2	87.016,4	109.612,7	306.815,2	247.632,0
5.1 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	17.253,3	21.669,9	26.102,5	23.768,6	41.469,8	48.006,8	44.798,2	87.016,4	109.612,7	306.815,2	247.632,0
TOTAL	142.421,1	192.974,1	249.914,1	329.034,2	450.548,2	561.833,0	750.934,9	1.134.364,2	1.431.662,1	2.131.113,1	2.363.619,9

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Asociación Argentina de Presupuesto y del Ministerio de Hacienda.

Nota: los datos de 2017 corresponde a la Decisión Administrativa N° 12/2017, y los de 2018 al Proyecto de Ley de Presupuesto.

**ANEXO 2- GASTO POR FINALIDAD-FUNCION DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
SERIE HISTORICA 2007-2017**

En porcentajes del PBI

FINALIDAD FUNCION	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017
1 ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	0,7	0,8	1,4	1,6	1,3	1,2	1,3	1,3	1,4	1,7	1,3
1.1 LEGISLATIVA	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
1.2 JUDICIAL	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3
1.3 DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
1.4 RELACIONES EXTERIORES	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1
1.5 RELACIONES INTERIORES	0,2	0,1	0,6	0,7	0,6	0,4	0,5	0,4	0,5	0,7	0,5
1.6 ADMINISTRACIÓN FISCAL	0,0	0,0	0,0	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
1.7 CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.8 INFORMACIONES Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,0	0,9	1,2	1,2	1,1	1,2	1,2	1,3	1,3	1,3	1,2
2.1 DEFENSA	0,5	0,4	0,5	0,5	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
2.2 SEGURIDAD INTERIOR	0,4	0,4	0,5	0,6	0,5	0,6	0,6	0,7	0,7	0,7	0,6
2.3 SISTEMA PENAL	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
2.4 INTELIGENCIA	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0
3 SERVICIOS SOCIALES	9,5	9,6	11,8	11,5	11,7	12,5	13,4	13,4	14,7	14,9	14,7
3.1 SALUD	0,6	0,6	0,8	0,7	0,7	0,7	0,9	0,9	1,0	0,9	0,8
3.2 PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	0,4	0,4	0,6	0,6	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
3.3 SEGURIDAD SOCIAL	6,3	6,4	7,9	7,9	8,0	9,0	9,4	9,3	10,4	11,0	11,0
3.4 EDUCACIÓN Y CULTURA	1,24	1,17	1,37	1,32	1,51	1,48	1,55	1,54	1,69	1,60	1,56
3.5 CIENCIA Y TÉCNICA	0,26	0,26	0,32	0,31	0,30	0,33	0,35	0,35	0,36	0,34	0,31
3.6 TRABAJO	0,3	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
3.7 VIVIENDA Y URBANISMO	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,2	0,4	0,5	0,5	0,3	0,3
3.8 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0,1	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2
4 SERVICIOS ECONÓMICOS	2,7	3,6	3,6	4,1	4,7	4,5	5,1	6,8	5,1	4,8	3,3
4.1 ENERGÍA COMBUSTIBLES Y MINERÍA	1,1	1,7	1,4	1,9	2,3	2,4	2,8	4,7	1,0	2,9	1,6
4.2 COMUNICACIONES	0,0	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,4	0,1	0,1
4.3 TRANSPORTE	1,2	1,4	1,7	1,6	1,8	1,7	1,7	1,6	10,4	1,5	1,2
4.4 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	1,7	0,1	0,1
4.5 AGRICULTURA	0,2	0,4	0,3	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,4	0,1	0,1
4.6 INDUSTRIA	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
4.7 COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERV.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,5	0,0	0,0
4.8 SEGUROS Y FINANZAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0
5 DEUDA PUBLICA-INTERESES	1,9	1,9	2,1	1,4	1,9	1,8	1,3	1,9	1,9	3,8	2,4
5.1 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1,9	1,9	2,1	1,4	1,9	1,8	1,3	1,9	1,9	3,8	2,4
TOTAL	15,9	16,8	20,0	19,8	20,7	21,3	22,4	24,8	24,5	26,5	23,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Asociación Argentina de Presupuesto y del Ministerio de Hacienda.

Nota: los datos de 2017 corresponde a la Decisión Administrativa N° 12/2017, y los de 2018 al Proyecto de Ley de Presupuesto.